

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4768/2023

RM REGION METROPOLITANA,
05/12/2023

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1428/2023 que delega facultades; que deroga Resolución N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan:

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria LORETO NOVA NAVARRETE, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Unidad Regional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de GUAITECAS, a reunión con comunidades cultoras de la CDR y tejuelería en Melinka y Repollal. Viático con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2023.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CAMILA MACARENA RAMIREZ ILLANES Profesional grado 16° EUS, Honorarios, de la Unidad Regional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de GUAITECAS, a reunión con comunidades cultoras de la CDR y tejuelería en Melinka y Repollal. Viático con cargo al presupuesto de la Asignación 195 del Programa Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial 2023.

RESUELVO

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1701785342915192



1701790000077



1) LORETO XIMENA NOVA NAVARRETE, RUN N° 16156432-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de GUAITECAS a contar del 5 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

5 DIC 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 2 día por 100% gastos de viáticos y devolución de pasajes con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2023, el día al 40% no irroga gastos para el servicio.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CAMILA MACARENA RAMÍREZ ILLANES, RUN N° 16739351-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de GUAITECAS a contar del 5 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 1 día al 40% y 2 días al 100%, y devolución de pasajes con cargo a la Transferencia 195, de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1701785342915192



1701790000077

